

subasta que deberán ser abonados a la profesional en su totalidad por el adquirente en forma previa a la firma del Acta de Adjudicación, más el 10 % de aportes previsionales a cargo del Adquirente (Art.54.IV Ley 10.973 t.o. según Ley 14.085), dichos conceptos serán abonados conformes a modalidad e indicación dada por la Martillera. Señal-postor remiso: se establece en un 20% del precio, que deberá depositar en la cuenta de autos aludida el adjudicatario dentro del plazo de 5 (cinco) días de notificado en su correo electrónico denunciado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art.585 CPCC). De existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descrito en el art.585 del CPCC. Audiencia de adjudicación: Se celebrará en la sede del Juzgado sito en Colón 151, Edificio Central, Segundo Piso, Sector B, de Morón, el 20/05/2025 a las 11hs. con concurrencia del adjudicatario y el martillero. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, comprobante de pago de la señal, del pago de la comisión y del pago de los aportes del martillero no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia quien deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). No se autoriza la cesión del Acta de Adjudicación. Saldo de precio: finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados referida.

mar. 28 v. abr. 1º

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CORZO ALEJANDRO MATIAS Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Zárate - Campana, a cargo del Dr. Leandro Marcos Cappello, sito en Av. Mitre N° 755, 4º piso, Zárate, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Corzo Alejandro Matias y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 33882-2022), se ha modificado la fecha de cierre del remate del automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Take UP! 1.0 MPI, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N° CWR083880 Chasis: Volkswagen N°9BWAG4123KT506338, Gris oscuro, Naftero, Modelo Año: 2018, Fabricación año: 2018, Dominio: AD042DX, siendo la FECHA DE FINALIZACIÓN DEL REMATE EL DÍA 25/4/2025 A LAS 10 HS. Cappello Leandro Marcos, Juez.

CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CORDOBA MILAGROS VERONICA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en Ituzaingó N° 340, 7º piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Cordoba Milagros Veronica y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-40960-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N° GFK083196 Chasis: Chevrolet N° 9BGKL69T0JG235207, Negro, Naftero y con equipo de GNC, Modelo Año: 2017, Fabricación año 2017, Dominio: AC114CC, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 23 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 29/4/2025 de 10:00 a 14:00 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/3UqpNWzsZcA> Sin base y con un precio de reserva de \$2.000.000.+, Depósito de Garantía: \$100.000.-; Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 883541-0 CBU N° 0140136927509988354101 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 10/6/2025 a las 10:00 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 6/3/2025: Patentes ARBA: \$563.604,70.+ Infracciones PBA: \$217.800.- y CABA: Reposan dos infracciones que deben resolverse con un controlador conforme surge de las constancias agregadas en autos. Las deudas por patentes que pesen sobre el automotor, se encuentran a cargo del comprador. Se deja constancia que las deudas por multas de tránsito no deberán ser soportadas por los eventuales adquirentes del bien hasta la fecha de entrega de la posesión y que las mismas no serán canceladas con el producido del remate hasta la fecha de entrega de la posesión. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 27-33895939-2.- San Isidro, marzo de 2025.

mar. 31 v. abr. 3

que les corresponda en los autos "Majirena Jorge Luis c/Tissone Ernesto José y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expediente N° 72.736); bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial (art. 146, 147, 681 y concds. del C.P.C.C.). Dolores, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en Ituzaingó N° 340, 7° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cordoba Milagros Veronica y Otros S/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-40960-2018), y con relación a la subasta del automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedan 4 Puertas, Motor: Chevrolet N° GFK083196 Chasis: Chevrolet N° 9BGKL69T0JG235207, Modelo Año: 2017, Fabricación año: 2017, Dominio: AC114CC, se ha resuelto que las infracciones de tránsito que puedan poseer el rodado objeto de remate serán liberadas hasta la fecha de posesión. Asimismo, se deja establecido que el eventual adquirente deberá presentarse con patrocinio letrado a los fines de diligenciar los pertinentes oficios a cada Juzgado de Faltas de la municipalidad que corresponda y en donde se encuentren radicadas las causas por las infracciones de tránsito y/o a la Dirección de Política y Seguridad Vial de la Pcia. de Buenos Aires a los efectos de hacer efectiva la liberación de deudas. San Isidro, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Arzuaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita por cinco días a ESCOBEDO MARIANO MAURO, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Caramelli Lagleyze Pedro c/Escobedo Mariano Mauro s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 76.704/25, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al Oficial de Ausentes en turno del Departamento.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Zampallo Delfa Erestelis c/Gimenez Abel s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. OL-5000-2024), ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de este partido de Olavarría, por el plazo de un (1) día (art. 147 CPC), respecto de la existencia de las presentes actuaciones, como así también de la sentencia de fecha 20/12/2024, 11:23:40 hs. (rámite # orden 13), en la parte que dispone: "...Resuelvo: 1ro.) Atento lo dispuesto por los arts. 78 y 79 del C.P.C.C., conceder a DELFA ERESTELIS ZAMPALLO el beneficio de litigar sin gastos requerido para tramitar los autos "Zampallo Delfa Erestelis c/Gimenez Abel s/Divorcio Por Presentacion Unilateral", Expte. nro. OL-4934-2024, con el alcance que determinan las citadas disposiciones y el art. 84 del mismo código, sin tener que satisfacer el pago de las costas o gastos judiciales, en tanto no mejore su fortuna, con la salvedad establecida en la última norma legal citada. Regístrese". Arrondo Santiago Guillermo - Juez. La publicación de edictos dispuesta deberá realizarse sin exigirse previo pago de aranceles en virtud que la parte actúa con beneficio de litigar sin gastos (art. 83 del C.P.C.C).- Gratuidad: Se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar Sin Gastos (arts. 79 y ss del CPCC), gozando del beneficio de gratuidad, por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles, o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec. 355/88. Olavarría, a los 09 días del mes de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juz. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Futura Bahía Blanca S.A. c/Eliseche Macarena y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", (expte. nro. 122324), cita y emplaza por el término de cinco días a MACARENA ELISECHE, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Departamento.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los a los herederos de ANA YANCZEWSKI (DNI 2.208.993) y a quién se crea con derechos en relación al inmueble objeto de autos, sito en calle Tacuarí N° 1150/54 del partido de Lanús, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección H, Manzana 99, parcela. 6-A, sub-parcela 00-02, Inscripción dominial Folio 173131, Unidad Funcional 2, matrícula 17.313/2 a hacer valer sus derechos en el juicio "Yanczewski Susana Edith c/Yanczewski José y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N°AL-48455-2023) en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, CPCC). Avellaneda. Darío Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo diez a que comparezcan en autos "Marquez Oscar Alejandro c/Sala Juan Carlos Andres s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte 58.479, el demandado JUAN CARLOS ANDRES SALA, DNI 7.270.692 y/o sucesores y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble Parc. 22, Mza 316, Secc. D, Circ. IV, del Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, Pinamar, abril 2025.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. MARCOS JAVIER GILBERTO, DNI 24756817, para que en el plazo de diez días, con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C.C, comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado: "Pedroli Juan Carlos c/Gilberto Marcos Javier s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 07 abril de 2025.

abr. 15 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Silbane Galo s/Abrigo", (Expediente Número 77746), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a TOMÁS JORGE SILBANE, DNI 41.767.378, para que en el término de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha dado legalidad a la medida de abrigo adoptada en relación a su hijo Galo Silbane, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor de pobres y ausentes para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC). Se aclara que la